

Memorandum N°

20 362

**Antecedentes:** Decreto EX. N°726 de fecha 17 de mayo de 2018; Decreto EX. N°920 del 25 de junio de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-34-LR18.

PROVIDENCIA, 16 de agosto de 2018.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

*A Secretaria Municipal  
Cecilia M.*

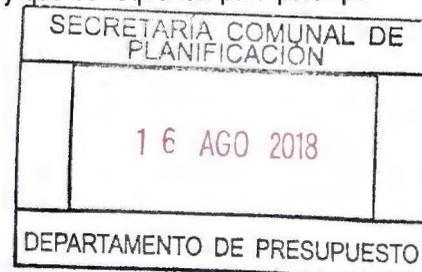
Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-34-LR18.

Por Decreto EX. N°726 de fecha 17 de mayo de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la Pública "SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". El Decreto EX. N°920 del 25 de junio de 2018, ratifica las aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 26 de junio de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS
EXE INGENIERÍA & SOFTWARE LTDA.	78.527.970-0	<b>Oferta Rechazada</b> Oferente No Presenta Formulario N°9 "Listado De Partidas" Según Lo Solicitado En Artículo N° 9.C.- De Las Bases Administrativas, Lo Anterior Según Aclaración N° 11. En Consecuencia El Oferente Es Declarado Fuera De Bases En Conformidad A Lo Señalado En Artículo N° 12 De Las Bases Administrativas.
SOLNET SPA	96.723.130-4	<b>Oferta Aceptada</b>
GROBE SOLUCIONES INFORMÁTICAS	76.578.292-9	<b>Oferta Aceptada</b>
PROEXSI LTDA.	85.825.700-K	<b>Oferta Aceptada</b>

Los demás oferentes publicaron los antecedentes administrativos y técnicos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación.



En consecuencia, en el Acto de Apertura se establece que:

NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES		
	ADMINISTRATIVOS	TÉCNICOS	ECONÓMICOS
GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	Cumple	Cumple	Cumple
EXE INGENIERIA SOFTWARE LIMITADA	No Cumple	--	--
INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)	Cumple	Cumple	Cumple
SOLNET SPA	Cumple	Cumple	Cumple

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la aplicación de la Pauta de Evaluación, realizó la prueba de admisibilidad técnica (Perfil Técnico), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 letra B de las Bases Administrativas

Con respecto al perfil técnico, se rechazan las ofertas de **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)** y **GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA**, en atención a que en el artículo 13 de las Bases Administrativas, específicamente respecto de la evaluación del “Perfil Técnico del Proponente” se señala expresamente que: **“El puntaje total es la suma de todos los puntajes asociados a los ítems que el proveedor cumple. Cabe señalar que quienes cuenten con un puntaje menor a 25 puntos, quedarán fuera de bases”**.

Dicho lo anterior, la Comisión Evaluadora realizó la evaluación al único oferente, de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	50%
2	Experiencia	4%
3	Funcionalidades del Sistema	30%
4	Perfil Técnico del Proponente	15%
5	Cumplimiento de Los Requisitos Formales	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

PUNTAJES OBTENIDOS	SOLNET
Oferta Económica	50
Experiencia	4
Funcionalidades del Sistema	30
Perfil Técnico del Proponente	15
Cumplimiento de Los Requisitos Formales	1
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

En conformidad a los documentos, y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada con ID 2490-34-LR18 del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y oferta económica presentados por cada uno de los oferentes, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido.

Rut Proveedor	96.723.130-4
Proveedor (Razón Social)	SOLNET SPA
Registro de Habilidad	Hábil
Domicilio	La Concepción 81, Of. 709, Providencia
Teléfono	222649016
Email	<a href="mailto:fbernstein@solnet.cl">fbernstein@solnet.cl</a>
Sub Total Neto de los Servicios N°1 (Implementación y Marcha Blanca) Pago por Única Vez	UF 500 (Quinientas Unidades de Fomento)
Sub Total Neto de los Servicios N°2 (Soporte Mensual) Pago por 48 Meses	UF 9.840 (Nueve mil ochocientos cuarenta Unidades de Fomento)
Monto Total Neto de los Servicios (1+2)	UF 10.340 (Diez mil trescientos cuarenta Unidades de Fomento)
Monto Total con IVA de los Servicios (1+2)	UF 12.212 (Doce mil doscientas doce Unidades de Fomento)
Plazo del Contrato por Servicio	Implementación = 120 días corridos Marcha Blanca = 60 días corridos Soporte Mensual = 48 meses
Financiamiento	Municipal
Unidad Técnica	Departamento de Computación

Cabe hacer presente que la propuesta de la empresa SOLNET SPA se enmarca dentro del presupuesto para esta licitación (UF 13.664), además de ser la oferta mejor evaluada técnicamente, por tanto resulta conveniente para el interés municipal.

Se deja establecido que el funcionario que se desempeñará como IMC será **Patricio René Jiménez García**, Rut N° [REDACTED] perteneciente a la **Departamento de Computación**.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Handwritten signature]*  
  
 V°B Jurídica  
  
 V°B Administración Municipal

*[Handwritten signature]*  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
  
  
 V°B Control  
  
 V°B Alcaldesa

MM/mmd  
 Distribución

- Archivo correlativos.  
 - Archivo "SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-34-LR18.

1993  
 17 AGO 2018

## LICITACIÓN PÚBLICA

### “SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

ID 2490-34-LR18

#### INFORME DE EVALUACIÓN

**PROVIDENCIA, 02 de agosto de 2018.**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada: “SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO”, ID 2490-34-LR18.

Mediante Decreto EX. N°726-2018 de fecha 17 de mayo de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

#### 1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 26 de junio de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

##### 1.1. Empresas que ofertaron en el portal:

EMPRESA	RUT
GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	76.578.292-9
EXE INGENIERIA SOFTWARE LIMITADA	78.527.970-0
INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)	85.825.700-K
SOLNET SPA	96.723.130-4

##### 1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES		
	ADMINISTRATIVOS	TÉCNICOS	ECONÓMICOS
GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	Cumple	Cumple	Cumple
EXE INGENIERIA SOFTWARE LIMITADA	No Cumple	--	--
INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)	Cumple	Cumple	Cumple
SOLNET SPA	Cumple	Cumple	Cumple

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios designados mediante Decreto Exento N°726, se reunió el día 02 de agosto de 2018 a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

- Juliette Rubilar Valenzuela, Rut. [REDACTED], Dirección Desarrollo Comunitario.
- Carol Vargas Rojas, Rut. [REDACTED]9, Administración Municipal.
- Patricio Jimenez Garcia, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes se realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 13 de las Bases Administrativas.

La evaluación de las Ofertas se realiza de acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
Experiencia	4%
Funcionalidades del Sistema	30%
Perfil técnico del Proponente	15%
Cumplimiento de los requisitos formales	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La oferta de la empresa EXE INGENIERIA SOFTWARE LIMITADA fue rechazada por los siguientes motivos: *"OFERENTE NO PRESENTA FORMULARIO N°9 "LISTADO DE PARTIDAS" SEGÚN LO SOLICITADO EN ARTÍCULO N° 9.C.- DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LO ANTERIOR SEGÚN ACLARACIÓN N° 11. EN CONSECUENCIA EL OFERENTE ES DECLARADO FUERA DE BASES EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN ARTÍCULO N° 12 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS"*.

Con respecto al perfil técnico, se rechazan las ofertas de **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)** y **GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA**, en atención a que en el artículo 13 de las Bases Administrativas, específicamente respecto de la evaluación del **"Perfil Técnico del Proponente"** se señala expresamente que: *"El puntaje total es la suma de todos los puntajes asociados a los ítems que el proveedor cumple. Cabe señalar que quienes cuenten con un puntaje menor a 25 puntos, quedarán fuera de bases"*.

Habiendo realizado el análisis y evaluación de las ofertas técnicas de las 3 empresas, éstas obtuvieron los siguientes puntajes:

N°	ITEM	PUNTAJE	GROBE	PROEXSI	SOLNET
1	Certificación o acreditación de organismo competente Datacenter que utilizará el Proveedor para dar los servicios.	5	5	5	5
2	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos desarrollo de software del Proveedor.	2	0	2	2
3	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos de aseguramiento de la calidad (QA) de software del Proveedor.	2	0	2	0
4	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de servicios tecnológicos del Proveedor.	3	0	0	0
5	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de seguridad de la información del Proveedor.	2	0	0	0
6	Proveedor cuenta con Arquitecto de Software certificado.	1	0	0	0
7	Proveedor cuenta con DBA (Administrador de Base de Datos) certificado.	2	0	0	0
8	Proveedor cuenta con personal certificado en seguridad de la información.	2	0	0	2
9	Proveedor cuenta con Jefe de Proyectos o Project Manager (asignado al Proyecto de Implementación del Sistema) con título universitario más cursos y/o certificaciones en administración de proyectos informáticos con al menos 4 años de experiencia en liderazgo de proyectos informáticos.	5	0	0	5
11	El supervisor de la mesa de la ayuda del Proveedor cuenta con Certificación ITIL Foundation V3 (o superior).	3	3	0	0
12	LA SOLUCION del proveedor es de alta disponibilidad con sitio de contingencia, enlace secundario e infraestructura replicada.	5	5	5	5
13	LA SOLUCION contempla uso de software ITSM para la administración de los servicios tecnológicos (requerimientos, incidentes, problemas, etc.)	4	4	4	4
14	LA SOLUCION contempla software de monitoreo de los servicios e infraestructura.	4	4	4	4
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>40</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>27</b>

En consecuencia y debido al puntaje obtenido por los proponentes **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)** y **GROBE SOLUCIONES INFORMATICAS SPA-** se declaran inadmisibles sus ofertas por no cumplir con el requisito de admisibilidad de las ofertas técnicas. De esta forma, solo pasa a la siguiente etapa de la evaluación la oferta del proponente **SOLNET SPA**, quién obtuvo 27 puntos en la aplicación de la pauta, ponderando **15 puntos** en este criterio.

### 3.1. Oferta Económica (50%)

En las Bases Administrativas se señaló que la evaluación de las ofertas económicas se realizaría en función a los Formularios N°s 7 y 8, donde:

- **FORMULARIO N°7** considera la oferta económica por los Servicios 1 y 2 además del plazo de ejecución de la etapa de Implementación y Marcha Blanca, el cual no podrá ser superior en total a 270 días corridos (180 días corridos para la implementación y 90 días corridos para la Marcha Blanca).  
Esta oferta se pondera con un 70% del total de puntaje de este criterio.
- **FORMULARIO N°8** considera la oferta económica a precios unitarios de un listado de 3 partidas que consideran valores por horas.  
Esta oferta se pondera con un 30% del total de puntaje de este criterio.

Respecto de la metodología de evaluación de las ofertas económicas se señala que:

- **FORMULARIO N°7** se asignará el mayor puntaje al menor costo total del proyecto y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:

$$\frac{\text{Menor Costo Total del Proyecto}}{\text{Costo Total Proyecto (Ofertante X)}} * 100$$

El Costo Total del Proyecto se calculará de la siguiente forma: Oferta Servicio 1 (implementación y Marcha Blanca) + Oferta Servicio 2 (Valor Total Mensual \* 48 meses)

- **FORMULARIO N°8** serán evaluados los precios unitarios como se detallan a continuación:

ITEM	% ÍTEM
Desarrollo normal (valor por hora hombre)	40%
Desarrollo baja complejidad (valor por hora hombre)	20%
Atención mesa de ayuda en horario No hábil DIDECO (valor por hora)	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Cada ítem será evaluado de manera independiente, de acuerdo al factor de ponderación asignado, utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor Valor ítem a evaluar}}{\text{Valor ítem a evaluar (Ofertante X)}} * 100 * \text{ponderación del ítem}$$

#### A) EVALUACIÓN COSTO TOTAL DEL PROYECTO:

Los valores ofertados en por la empresa **SOLNET SPA** son los siguientes:

ITEM	VALOR NETO UF	IMPUESTO (19%)	VALOR TOTAL EN UF
Oferta Servicio 1 (Implementación y marcha blanca)	500	EXENTO	500
Oferta Servicio 2 (Soporte mensual)	205	39	244
		Costo Total Neto	10.340
		Costo total Bruto	12.212
		<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>100</b>
		<b>PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO 1.1</b>	<b>70</b>

**B) EVALUACIÓN LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:**

Los valores ofertados en por la empresa **SOLNET** son los siguientes:

ITEM	VALORES OFERTADOS	PUNTAJE
Desarrollo normal (valor por hora hombre)	1,00	40
Desarrollo baja complejidad (valor por hora hombre)	0,50	20
Atención mesa de ayuda en horario No hábil DIDECO (valor por hora)	1,25	40
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO 1.2</b>		<b>30</b>

Aplicada la metodología de evaluación a las ofertas económicas expresadas a través de formularios 7 y 8, la empresa **SOLNET SPA** obtiene un total ponderados de **50 puntos**.

**3.2. Experiencia (4%)**

Este criterio considera para efectos de evaluación la experiencia en Servicios Saas (Software as a Service) de sistemas computacionales para Direcciones de Desarrollo Comunitario, desde el año 2014 en adelante (ya sean vigentes o finalizados en dichos años), acreditados mediante la presentación de copias de contrato o certificados emitidos por el mandante del servicio a nombre del oferente.

A continuación su metodología de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita 3 o más contratos de iguales o similares características.	100 * 0.04
Acredita 2 contratos de iguales o similares características.	60 * 0.04
Acredita 1 contrato de iguales o similares características.	30 * 0.04
No acredita debidamente experiencia	0 * 0.04

El oferente **SOLNET SPA** declara a través de su Formulario N°4 5 experiencias, acreditando debidamente la totalidad de éstas. Por consiguiente obtiene en este criterio un total ponderado de **4 puntos**.

**3.3. Funcionalidades del Sistema (30%)**

Este criterio se evalúa según lo declarado por el oferente en Carta Oferta Formulario N° 5, lo que se verifica en reunión expositiva para todas las funcionalidades declaradas como cumplidas al momento de presentar la oferta. Dicha reunión expositiva se realizó a las 09:00 horas del día 11 de julio del año en curso en dependencias municipales (lo cual fue informado través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

Este formulario definía y describía 86 funcionalidades, el proponente en su oferta debía indicar si éstas se encontraban desarrolladas en su sistema al momento de presentar la oferta o la desarrollarían durante la implementación del sistema.

Las 86 funcionalidades suman un total de 216 puntos como máximo, las bases consideraron como requisito de admisibilidad el cumplimiento de a lo menos el 80% de éstas, es decir 172.8 puntos.

*Se deberá cumplir con un mínimo de un **80%** de las funcionalidades solicitadas en Anexo A "Requerimientos Funcionales", de lo contrario originará que el oferente sea declarado fuera de bases; es decir, que cuente como mínimo con una sumatoria total de 172.8 puntos de los 216 puntos máximos a obtener.*

***Cabe señalar que se realizará una validación de lo declarado en el presente formulario por la Comisión Evaluadora, para lo cual se agendará con posterioridad a la apertura de ofertas, una reunión con cada oferente de manera que hagan una exposición del Sistema para la Dirección de Desarrollo Comunitario, de lo cual se levantará un acta -por reunión- con las observaciones que se generen, que será suscrita por los***

*miembros de la Comisión Evaluadora y el oferente. Dicho documento será parte de los antecedentes del Informe de Evaluación que posteriormente se elabore.*

*El calendario de estas reuniones se publicará a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) donde se indicará el lugar y hora en que se recibirá a cada oferente, dichas reuniones se realizarán siempre en dependencias municipales y tendrán una duración máxima de 2 horas, por lo que los oferentes deberán proveer de todo el equipamiento necesario que permita efectuar la revisión y pruebas adecuada del sistema licitados.*

A continuación se presentan los puntajes declarados versus los obtenidos por cada oferente:

	PUNTAJE FUNCIONALIDADES DECLARADO	PUNTAJE FUNCIONALIDADES CUMPLIDO	PUNTAJE TOTAL 3
<b>SOLNET SPA</b>	192	185	30

### 3.4. Perfil técnico del Proponente (15%)

Para la evaluación de este factor se consideraron los certificados y documentación que respalda el perfil técnico de los oferentes. El resultado de la evaluación es el siguiente:

N°	ITEM	Puntaje	SOLNET
1	Certificación o acreditación de organismo competente Datacenter que utilizará el Proveedor para dar los servicios.	5	5
2	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos desarrollo de software del Proveedor.	2	2
3	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos de aseguramiento de la calidad (QA) de software del Proveedor.	2	0
4	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de servicios tecnológicos del Proveedor.	3	0
5	Certificación o acreditación de organismo competente para procesos gestión de seguridad de la información del Proveedor.	2	0
6	Proveedor cuenta con Arquitecto de Software certificado.	1	0
7	Proveedor cuenta con DBA (Administrador de Base de Datos) certificado.	2	0
8	Proveedor cuenta con personal certificado en seguridad de la información.	2	2
9	Proveedor cuenta con Jefe de Proyectos o Project Manager (asignado al Proyecto de Implementación del Sistema) con título universitario más cursos y/o certificaciones en administración de proyectos informáticos con al menos 4 años de experiencia en liderazgo de proyectos informáticos.	5	5
11	El supervisor de la mesa de la ayuda del Proveedor cuenta con Certificación ITIL Foundation V3 (o superior).	3	0
12	LA SOLUCION del proveedor es de alta disponibilidad con sitio de contingencia, enlace secundario e infraestructura replicada.	5	5
13	LA SOLUCION contempla uso de software ITSM para la administración de los servicios tecnológicos (requerimientos, incidentes, problemas, etc.)	4	4

14	LA SOLUCION contempla software de monitoreo de los servicios e infraestructura.	4	4
<b>Total</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>40</b>	<b>27</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE PERFIL TÉCNICO</b>		<b>15,00</b>

### 3.5. Cumplimiento requisitos formales (1%)

DETALLE	PUNTAJE
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0

**TOTAL PUNTAJE 5= Puntaje X 00,1**

ITEM	SOLNET
Cumplimiento Requisitos formales	100
<b>PUNTAJE 5 REQUISITOS FORMALES</b>	<b>1,00</b>

### 4. ADJUDICACIÓN.

La Comisión Evaluadora concluye que luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación, la oferta que responde de mejor manera a los intereses municipales, obteniendo el mejor puntaje es:

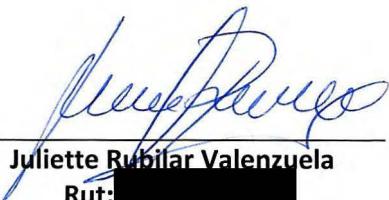
PUNTAJES OBTENIDOS	SOLNET
PUNTAJE 1	50
PUNTAJE 2	4
PUNTAJE 3	30
PUNTAJE 4	15
PUNTAJE 5	1
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 4.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada: **“SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, ID 2490-34-LR18, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

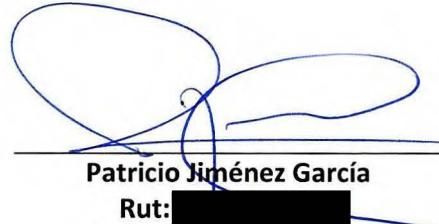
**ADJUDICAR** la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- Oferente: **SOLNET SPA**
- Rut : 96.723.130-4
- Monto total neto del servicio: 10.340 (UF)
- Monto total IVA incluido: 12.212 (UF)
- Los montos se encuentran conforme a los valores ofertados en la Carta Oferta Formulario 7
- Duración del servicio: 4 años (48 meses), más período de implementación y puesta en marcha, de 6 a 9 meses.
- En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



---

**Juliette Rubilar Valenzuela**  
Rut: [REDACTED]  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



---

**Patricio Jiménez García**  
Rut: [REDACTED]  
Secretaría Comunal de  
Planificación



---

**Carol Vargas Rojas**  
Rut: [REDACTED]  
Administración Municipal